



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 4585/2020.

INICIADOR: MINISTERIO DE SALUD.

EXTRACTO: S/CAMBIO DE RAMA Y RECATEGORIZACION.

T.I: STEFANELLI, ALEXIS FABIAN.

DICTAMEN ALG N° 242/20

Señor Ministro de Salud:

Las presentes actuaciones se remiten a esta Asesoría Letrada de Gobierno con motivo del Dictamen N° 575/2020 de la Asesoría Letrada Delegada actuante ante el Ministerio de Salud, obrante a fs. 40/43.

Cabe señalar que este Órgano Consultivo ya ha emitido opinión respecto del tema consultado, esto es, sobre la pertinencia del ingreso de los trabajadores que poseen título universitario y que cumplieren los recaudos exigidos por la Ley N° 1279 -de Carrera Sanitaria- al Sistema de Salud Pública por la Rama Profesional, conforme lo prevé el artículo 10 de dicho estatuto mediante Dictamen ALG N° 240/20.

Si bien la opinión jurídica referenciada apunta al ingreso de trabajadores al Sistema de Salud Pública por la Rama Profesional en el marco del artículo 10 de la Ley N° 1279, y no a cambios de rama y su consecutiva recategorización encuadrados en el artículo 61 de la mencionada normativa, resulta igualmente útil a los fines de su análisis.

Por tal motivo, se adjunta a estos actuados copia certificada del Dictamen ALG N° 240/20 a fin de tenerlo en consideración en la presente y en futuras situaciones similares.

En consecuencia, se devuelve el presente expediente a fin de continuar con su prosecución.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa



1

11 SET 2020
Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa